

BASES DEL CERTAMEN DE CINE FLAMENCO DE GRANADA 2024

CONDICIONES GENERALES

1. La participación es abierta a todos los creadores y productores que versen sus ideas sobre la temática **Flamenco**. La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma **FESTHOME** (accesible a través de enlace directo al pie de estas bases).
2. Al Festival serán seleccionados un número de trabajos a determinar, pudiendo participar **largometrajes, medimetrajes, cortometrajes y videoclips**. Los trabajos presentados deben ser originales y haber sido realizados en **fecha posterior al 2021**.
3. El firmante de la solicitud de inscripción de la obra audiovisual declara ostentar los derechos de reproducción, comunicación pública, divulgación y exhibición para su explotación comercial y pacífica en el Festival, eximiendo a Peña Flamenca la Platería de cualquier responsabilidad derivada de la falsedad, inconcreción o incumplimiento de dicha obligación, y respondiendo frente a ella de los daños y perjuicios que cualquiera de esas situaciones le pueda ocasionar. Asimismo, el firmante de la solicitud declara de manera expresa disponer de todas las licencias, autorizaciones, y permisos administrativos en orden a la pacífica participación de la obra audiovisual en el Festival, observando y comprometiéndose a cumplir cuantas formalidades administrativas resulten preceptivas conforme a la normativa vigente de aplicación.
4. La Peña Flamenca La Platería reconocerá al firmante de la solicitud de inscripción como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la obra audiovisual en el Festival y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.
5. La organización se reserva el derecho a incorporar al archivo del Festival, una copia de los audiovisuales seleccionados a concurso para usos de carácter cultural, no lucrativos.
6. Las condiciones para la selección de los trabajos presentados en este Festival son:
 - Deberán presentarse en formato digital.
 - La duración de los largometrajes será como mínimo de 60 min. El Festival se reserva a incluir piezas de menor duración, en el caso de que sean de su interés.
 - La duración de los cortometrajes será como máximo de 30 min. El Festival se reserva a incluir piezas de mayor duración, en el caso de que sean de su interés.
 - No habrá limitaciones sobre la cantidad de trabajos inscritos, por un solo realizador/ director.
 - Será necesario que todas las películas tengan subtítulos excepto para las películas en español (VOESP), la cuales no tienen que presentar subtítulos necesariamente.

7. La selección correrá a cargo de la organización y será publicada en la web del festival y de la Peña.
8. La inscripción del participante será gratuita e implica la aceptación de todas las condiciones presentadas en la convocatoria.
9. El Festival sólo se pondrá en contacto con los representantes de las películas seleccionadas.
10. El Festival no pagará derechos de exhibición de las películas seleccionadas.
11. El premio será abonado por transferencia bancaria en la cuenta indicada por los premiados, en un plazo máximo de seis meses desde la fecha del festival.
12. Las películas premiadas se comprometerán a mencionar dicho premio en toda la publicidad, material de prensa y en los títulos de créditos de todas las copias, respetando la redacción exacta del fallo del jurado y utilizando el logotipo del Festival cuando sea oportuno.
13. La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases.